LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JAVIER PEÑA Cédula 00000000 (Padre), LEIDY VIVIANA MERA Cédula 38670830 (Madre) de MANUELA PEÑA MERA Tarjeta de Identidad 1112470665, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 13 No 10 21 Barrio la Estación Jamundí Valle del Cauca para ser notificados del contenido del Auto 148 proferido el día 19/10/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762787402

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 21/07/2022

Desfijar el: 27/07/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JENNIFER TORO GONZALEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Jamundí
Valle del Cauca - Jamundí